ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICON DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA SNNA" CON ID N° 257.855

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, 22 días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 13:30 horas, en la Oficina de la Dirección de UOC, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 casi Acá Carayá; la Lic. Nelly Cano Florentín, Directora de la UOC y la Lic. María Araceli Cotillo, Jefa del Dpto. de Asesoramiento y Evaluación, proceden a evaluar las ofertas presentadas en el marco del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICON DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA SNNA" CON ID N° 257.855, previstos en el **Rubro**: *Objeto del Gasto 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO".*

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 23/2013, se presentaron cuatro empresas con las siguientes ofertas que se indican a continuación;

OFERENTE		
EMPRESA	RUC	MONTO
AUTOMOTIVE S.A.I.E	80003251-9	62.766.000
DAN & KAR S.A	80020482-4	55.660.000
AMERICA NEUMATICOS S.A	80025545-3	60.525.000
PLUSCAR S.A	80019867-0	67.750.000

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	OFRENTES			
	AUTOMOTIVE S.A.I.E	DAN & KAR S.A.	AMERICA NEUMATICOS S.A.	PLUSCAR S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Copia de constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de la Cédula tributaria (RUC)	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Copia Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Presentar la certificación de su cuenta bancaria	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Mantenimiento de la oferta por 60 días	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia del SIPE Nº	1248464	1248456	1244975	1248390

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Las empresas cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de bases y Condiciones del llamado.-

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". A continuación la Directora de la UOC y la Jefa del Dpto. de Asesoramiento y Evaluación proceden a evaluar las ofertas; VER ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO, que forma parte del presente informe.

Se procede a Analizar el punto Nº 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 – La oferta más baja, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

La Oferta más baja recae en la empresa DAN & KAR S.A, que se detalla a continuación;

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDAS : ANCHO : 235 ALTO:70 ARO : 16 CON CAMBIO, COLOCACION, ALINACION Y BALANCEO	UNIDAD	5	KUMHO	COREA	657.000	3.285.000
2	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDAS : ANCHO : 215 ALTO:70 ARO : 16 CON CAMBIO, COLOCACION, ALINACION Y BALANCEO	UNIDAD	25	LING LONG	CHINA	335.000	8.375.000
3	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDAS : ANCHO : 245 ALTO:70 ARO : 16 CON CAMBIO, COLOCACION, ALINACION Y BALANCEO	UNIDAD	50	KUMHO	COREA	720.000	36.000.000
4	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDAS : ANCHO : 235 ALTO:75 ARO : 15 CON CAMBIO, COLOCACION, ALINACION Y BALANCEO	UNIDAD	10	KUMHO	COREA	625.000	6.250.000
5	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDAS : ANCHO : 225 ALTO:60 ARO : 17 CON CAMBIO, COLOCACION, ALINACION Y BALANCEO	UNIDAD	5	LING LONG	CHINA	350.000	1.750.000

TOTAL **55.660.000**

En fecha 24 de mayo del corriente año, la Dirección de la UOC, solicita por nota a la empresa DAN & KAR, los siguientes documentos para evaluar el Criterio de Experiencia:

- Copia de Contratos ejecutados, Facturas o notas de remisión de provisión de bienes similares a lo ofertado, en los últimos 2 (dos) años 2010-2011, podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la experiencia solicitada, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Todo lo solicitado se recepcionará hasta las 10:00 hs del día lunes 27 de mayo del corriente año, por mesa de entrada de la UOC.

La Empresa ha presentado los documentos en el plazo establecido y cumple con los Criterios de Experiencia, y Capacidad Legal.

Continuando con el punto Nº 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, donde expresa ; *La oferta más baja, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como <u>especificaciones técnicas</u>, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Se procede a verificar los catálogos adjuntados a la propuesta por la empresa DAN & KAR S.A., donde se visualiza en los folletos que algunas cubiertas no coinciden con las especificaciones técnicas, por lo que se procede a solicitar en fecha 28 de mayo, a la empresa los catálogos y/o folletos correspondientes a lo ofertado, a fin de verificar que reúnan las medidas solicitadas en el PBC, emplazando hasta el día miércoles 29 de mayo a las 12:00 hs .

La empresa ha cumplido en remitir los catálogos correspondientes a lo solicitado en el PBC. Por lo que la empresa Dan & Kar S.A, pasa a ser la Oferta más conveniente para la adjudicación.

CONCLUSIONES GENERALES

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION POR EL TOTAL A LA EMPRESA DAN & KAR S.A, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Dejando constancia que el monto previsto para la Contratación Directa es de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones)** imputado en el Objeto de Gasto 390 del Presupuesto 2013.

Considerando que la disponibilidad presupuestaria es inferior a los montos ofertados, en fecha 24 de mayo del corriente año, se solicito a la Dirección Administrativa la disminución de acuerdo a la prioridad de las cantidades solicitadas de cubiertas. En fecha 31/05/13 la Dirección Administrativa, remite el Memo del Dpto. de Transporte con la disminución correspondiente, fin de ajustar al presupuesto

Por tanto la Dirección de la UOC, considera pertinente:

1.- Aceptar, la oferta presentada por la empresa **DAN & KAR S.A,** según detalle de la siguiente planilla:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDAS : ANCHO : 235 ALTO:70 ARO : 16 CON CAMBIO, COLOCACION, ALINACION Y BALANCEO	UNIDAD	4	KUMHO	COREA	657.000	2.628.000
2	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDAS : ANCHO : 215 ALTO:70 ARO : 16 CON CAMBIO, COLOCACION, ALINACION Y BALANCEO	UNIDAD	20	LING LONG	CHINA	335.000	6.700.000
3	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDAS : ANCHO : 245 ALTO:70 ARO : 16 CON CAMBIO, COLOCACION, ALINACION Y BALANCEO	UNIDAD	37	KUMHO	COREA	720.000	26.640.000

4	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDAS : ANCHO : 235 ALTO:75 ARO : 15 CON CAMBIO, COLOCACION, ALINACION Y BALANCEO	UNIDAD	4	KUMHO	COREA	625.000	2.500.000
5	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDAS : ANCHO : 225 ALTO:60 ARO : 17 CON CAMBIO, COLOCACION, ALINACION Y BALANCEO	UNIDAD	4	LING LONG	CHINA	350.000	1.400.000

TOTAL **39.868.000**

2.- Recomendar, la adjudicación a la empresa **DAN & KAR S.A**, por un monto Total **Gs. 39.868.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil).**

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Como prueba de conformidad la Directora de la UOC y la Jefa del Dpto.de Evaluación, firman el presente documento, en fecha tres de junio del corriente año, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite al Sr. Ministro - Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución, Salvo mejor parecer.

Lic. Ma. Araceli Cotillo Rolón, Jefa
Dpto. de Asesoramiento y Evaluación

Lic. Nelly Cano Florentin, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones